

SESION

DEL DIA 31 DE ENERO DE 1821.

Señores
Muñoz Torrero,
presidente.
Zayas.
Girado.
Bodega.
Moscoso.
Couto.
Sancho.

Leida y aprobada el Acta de la de ayer, se mandó pasar á la comision de Diputaciones provinciales, que los pidió, varios trabajos remitidos por el Ministerio de la Gobernacion, relativos á la division de partidos de la provincia de Búrgos.

Se leyeron, y acordó reservar para dar cuenta á las Córtes en la próxima legislatura, un oficio del Ministerio de Gracia y Justicia, por el que se pide el expediente promovido en ellas para la concesion de carta de ciudadano á D. Francisco de Paula Panisse; y otros dos del de Gobernacion de la Península, el uno sobre agregacion interina de las villas de Santa Maria de los Llanos, Puebla de Don Rodrigo y Tirteafuera, omitidas en el arreglo de los partidos de la Mancha, y el otro, sobre poner al cuidado de dos conventos de monjas la educacion de niñas de la ciudad de Estella.

Leido un oficio, en que, para dar cumplimiento á lo acordado por las Córtes, pide el Ministerio de Hacienda se le remitan las noticias convenientes sobre la opinion de los Sres. Diputados eclesiásticos ó empleados, entre el cobro de sus dietas ó el de los frutos y sueldos de sus prebendas ó empleos, se acordó que informe la Secretaría lo que haya sobre el particular.

Se acordó reservar para dar cuenta á las Córtes en la próxima legislatura, un escrito en que D. Manuel José de Cortes Varela, vecino de Almuñecar, propone la reforma de varios abusos en los procedimientos lega-

les; un recurso en que D. Policarpo Fernandez de Lorca ocurre en queja de infracciones de Constitucion contra la Audiencia de Valladolid, y otro en que el Ayuntamiento de la villa de Centellas, en Cataluña, se queja del diezmo y otras prestaciones que paga al Conde de Centellas.

Por un oficio del Sr. Diputado D. Martin Hinojosa, quedó enterada la Diputacion de que, á virtud del llamamiento que se le ha hecho, se preparaba á regresar á Madrid para cumplir las funciones de vocal del Tribunal de Córtes.

Se acordó que informe el oficial primero de la Secretaría sobre un recurso en que tres de los mozos barrenderos de las Córtes solicitan que por consecuencia de lo que se previene en sus despachos, se les encomiende desde la próxima legislatura el ejercicio de maceros, con exclusion de los de la villa de Madrid.

La Diputacion oyó con satisfaccion la exposicion en que el comandante interino del batallon de Milicia Nacional local de Vigo, D. Luis Teixeiro, anuncia por el conducto del propietario, el Sr. Diputado Marqués de Valladares, el modo con que dicho batallon celebró en los dias 1.º y 2 del corriente el aniversario del glorioso alzamiento del ejército de San Fernando y las honras fúnebres por las víctimas de Cádiz.

Se levantó la sesion. =Diego Muñoz Torrero, Presidente. =Vicente Sancho, Diputado Secretario.